

COMITÉ DISTRITAL DE PREVENCIÓN PARA LA COORDINACIÓN DE ACCIONES DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN DE VULNERACIONES A LOS DERECHOS A LA VIDA, LIBERTAD, INTEGRIDAD Y SEGURIDAD DE PERSONAS GRUPOS O COMUNIDADES

ACTA No. 3 DE 2025

TERCERA SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 25 de septiembre del 2025

HORA: 9:00 a.m. a 11:30 a.m.

LUGAR: Centro de Memoria, Paz y Reconciliación, ubicado en la Carrera 19 B No 24-86, Aulas 1 y 2

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

| Nombre | Cargo | Entidad | Asiste | | Observaciones |
|---------------------------|---|---|--------|----|---|
| | | | Sí | No | |
| Juliana Cortés Guerra. | Subsecretaria de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades | Secretaría Distrital de la Mujer | X | | Delegada del alcalde Mayor de Bogotá. Presidencia de la instancia. |
| Luz Amanda Guzmán Mojica | Directora de Derechos Humanos | Secretaría Distrital de Gobierno | X | | Delegada y Secretaria Técnica de la instancia. |
| Patricia Padilla Lara | Directora Paz y Reconciliación | Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación | | X | Delegada mediante el Radicado No. 2-2025-15057 del 11 de junio 2025. |
| Alejandro Reyes Lozano | Director de Prevención y Cultura Ciudadana | Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia | X | | Delegado Resolución No. 0042 del 31 de enero del 2022. |
| Gerly Yamile Mesa Gallo | Teniente Coronel - Jefe Grupo Derechos Humanos | Policía Metropolitana de Bogotá MEBOG | | X | Delegada por el comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá. |
| Ingrid Lorena Gacha Muñoz | Mayor - Oficial jurídico integral BR13 | Brigada XIII Ejército Nacional | X | | Delegada por el comandante de la XIII Brigada del Ejército Nacional. |

SECRETARÍA TÉCNICA:

| Nombre | Cargo | Entidad |
|--------------------------|-------------------------------|----------------------------------|
| Luz Amanda Guzmán Mojica | Directora de Derechos Humanos | Secretaría Distrital de Gobierno |

INVITADOS PERMANENTES:

| Nombre | Cargo | Entidad | Asiste | | Observaciones |
|-------------------------------|---|-------------------------|--------|----|---------------|
| | | | Sí | No | |
| Luis Fernando Ramírez Cardona | Analista del Sistema de Alertas Tempranas para Bogotá SAT | Defensoría del Pueblo | X | | |
| Jomary Ortegón Osorio | Director de Derechos Humanos | Ministerio del Interior | | X | |
| Carlos Flórez | Profesional | Personería de Bogotá | X | | |

OTROS ASISTENTES:

| Nombre | Cargo | Entidad | Asiste | | Observaciones |
|--------------------------------|--|---|--------|----|---------------|
| | | | Sí | No | |
| Érika Santana Henker | Profesional | Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia | X | | |
| Rafael Ballesteros | Profesional | Secretaría Distrital de Integración Social | X | | |
| Alina María Silva | Profesional | Secretaría Distrital de Salud | X | | |
| Camilo Andrés Parche Jiménez | Profesional | Secretaría Distrital de Desarrollo Económico | X | | |
| Juan Felipe Ogliastrì Turriago | Profesional de la Subsecretaría de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades. | Secretaría Distrital de la Mujer | X | | |

| Nombre | Cargo | Entidad | Asiste | | Observaciones |
|----------------------------|---|---|--------|----|---------------|
| | | | Sí | No | |
| Rafael L. Díaz | Profesional | Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte | X | | |
| Alejandro Jaramillo | Profesional | Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte | X | | |
| Flor Angelica Rueda | Profesional de la Subdirección de Asuntos de Libertad Religiosa y de Conciencia | Secretaría Distrital de Gobierno | | X | |
| Diana Angulo Quiñones | Profesional de la Dirección de Asuntos Étnicos | Secretaría Distrital de Gobierno | X | | |
| Stefanny Barreto Tafur | Profesional de la Dirección de Convivencia y Dialogo Social | Secretaría Distrital de Gobierno | X | | |
| Francy Jineth Molano | Profesional de la Dirección de Derechos Humanos | Secretaría Distrital de Gobierno | X | | |
| Angie Lorena Gordillo León | Profesional de la Dirección de Derechos Humanos | Secretaría Distrital de Gobierno | X | | |
| Jenny Paola Morales Duarte | Profesional de la Dirección de Derechos Humanos | Secretaría Distrital de Gobierno | X | | |
| Jessica Sarai Gómez Blanco | Profesional de la Dirección de Derechos Humanos | Secretaría Distrital de Gobierno | X | | |
| Jenny Carolina Cortes | Profesional de la Dirección de Derechos Humanos | Secretaría Distrital de Gobierno | X | | |

| Nombre | Cargo | Entidad | Asiste | | Observaciones |
|-------------------------------|---|---|--------|----|---------------|
| | | | Sí | No | |
| Valentina Parra Marín | Profesional de la Dirección de Derechos Humanos | Secretaría Distrital de Gobierno | X | | |
| Johann Sebastián Barón | Profesional de la Dirección de Derechos Humanos | Secretaría Distrital de Gobierno | X | | |
| Sandra Lucia Rojas Garzón | Profesional de la Dirección de Derechos Humanos | Secretaría Distrital de Gobierno | X | | |
| Aleyda Ayala Chavarría | Profesional de la Dirección de Derechos Humanos | Secretaría Distrital de Gobierno | X | | |
| Diana Marcela Núñez Figueredo | Profesional de la Dirección de Derechos Humanos | Secretaría Distrital de Gobierno | X | | |
| Javier Mauricio Pava Mejía | Director seccional | Fiscalía General de la Nación | | X | |
| Diana Duitama | Profesional | Veeduría Distrital | X | | |
| Juan F. Gómez | Profesional | Veeduría Distrital | X | | |
| Olga Gutiérrez | Profesional | Centro de Memoria, Paz y Reconciliación | X | | |
| Silvia Bravo | Profesional | Centro de Memoria, Paz y Reconciliación | X | | |
| Mónica Miranda | Profesional | Centro de Memoria, Paz y Reconciliación | X | | |
| Jhonatan Jiménez | Profesional | Centro de Memoria, Paz y Reconciliación | X | | |

| Nombre | Cargo | Entidad | Asiste | | Observaciones |
|-------------|-------------|---|--------|----|---------------|
| | | | Sí | No | |
| Ludis Pérez | Profesional | Centro de Memoria, Paz y Reconciliación | X | | |

CITACIÓN: En atención a lo dispuesto en el Acuerdo No. 01 de 2019 y el Decreto 598 del 2018, la Secretaría Técnica del Comité Distrital de Prevención para la Coordinación de Acciones de Implementación de la Estrategia de Prevención de Vulneraciones a los Derechos a la Vida, Libertad, Integridad y Seguridad de Personas, Grupos o Comunidades, a cargo de la Dirección de Derechos Humanos de la Secretaría Distrital de Gobierno, realizó la convocatoria a la tercera sesión ordinaria mediante oficio dirigido a los representantes permanentes e invitados. Adicionalmente, se enviaron correos electrónicos de recordatorio y se realizaron comunicaciones telefónicas para confirmar la asistencia.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quorum.
2. Instalación.
3. Aprobación del orden del día.
4. Desarrollo de la sesión:
 - 4.1 Seguimiento a compromisos.
 - 4.2 Informe de seguimiento de la situación de seguridad en la ciudad a cargo de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.
 - 4.3 Reporte del segundo trimestre de las acciones implementadas respecto al plan de acción del PIDPAZ.
 - 4.4 Avance del cronograma de las socializaciones del PIDPAZ por cada una de las entidades.
 - 4.5 Balance de la Rendición de Cuentas del primer semestre del Comité Distrital de Prevención.
5. Conclusiones y varios.
6. Compromisos.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1. Verificación del *quorum*

Siendo las 9:15 a. m., Luz Amanda Guzmán Mojica, directora de Derechos Humanos de la Secretaría Distrital de Gobierno (SDG) y secretaria técnica del Comité Distrital de Prevención, realizó el llamado a lista de los miembros permanentes y de las entidades participantes del Comité, de conformidad con lo establecido en el Decreto 598 de 2018.

Una vez realizada la verificación del *quorum*, se constató la presencia de cuatro (4) miembros permanentes, por lo cual se informó que existía quórum deliberatorio y decisorio para sesionar de manera ordinaria, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto 598 de 2018 y en el artículo 7 del Acuerdo 1 de 2019, Reglamento Interno del Comité Distrital de Prevención (CDP).

2. Instalación

La directora Luz Amanda Guzmán Mojica dio la bienvenida a las y los integrantes del Comité y señaló que el objetivo principal de la sesión era presentar el informe de seguimiento de la situación de seguridad en la ciudad, a cargo de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, así como el reporte del segundo trimestre de las acciones implementadas en el marco del Plan de Acción del PIDPAZ.

Así mismo, agradeció a las entidades por el compromiso demostrado frente a estos temas e indicó que durante la sesión se dialogaría sobre los avances significativos del Comité, destacando la participación cada vez más amplia de entidades invitadas y la consolidación de procesos de articulación interinstitucional en materia de prevención de vulneraciones a los derechos humanos.

3. Aprobación del orden del día

Una vez instalada la sesión, se dio lectura al orden del día, el cual fue puesto a consideración de las y los integrantes del Comité. El orden del día fue aprobado por unanimidad por los miembros permanentes, y las entidades invitadas manifestaron su conformidad con la agenda propuesta.

4. Desarrollo de la sesión

4.1 Seguimiento a compromisos

- *Enviar al correo de los participantes el acta de la jornada de socialización del PIDPAZ del 10 de junio y la caja de herramientas con la ficha orientadora.*

El 19 de junio de 2025, desde la Dirección de Derechos Humanos de la Secretaría Distrital de Gobierno, se remitió al correo electrónico de las y los participantes el acta de la jornada de socialización realizada el 10 de junio, junto con los insumos correspondientes: la presentación utilizada durante el encuentro, la caja de herramientas con su respectiva ficha técnica y el anexo complementario. En consecuencia, este compromiso se dio por cumplido.

- *Envío de Cronograma en el cual se establece las jornadas de socialización del PIDPAZ por parte de las entidades que conforman el Comité.*

En relación con este compromiso, se informó que su cumplimiento ha sido parcial. El 19 de junio de 2025 se envió una solicitud inicial a las entidades, recordando la importancia de proyectar las jornadas de socialización a desarrollarse en los territorios, de acuerdo con el compromiso de realizar como mínimo tres (3) actividades anuales por entidad, fijando como plazo el 30 de junio de 2025.

No obstante, al no recibirse la totalidad de los insumos requeridos, el 26 de agosto de 2025 se reiteró la solicitud mediante correo institucional, otorgando como nuevo plazo el 28 de agosto de 2025. A esta reiteración respondieron únicamente la Secretaría Distrital de la Mujer, la Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación y la Subdirección de Asuntos Religiosos de la Secretaría Distrital de Gobierno, lo cual evidenció la necesidad de insistir en el cumplimiento integral de este compromiso por parte de todas las entidades.

- *Solicitud del informe de hechos relacionados con amenazas a personas defensoras de derechos humanos, casos de trata de personas y situaciones asociadas a violencias basadas en género.*

El 28 de agosto de 2025, la Fiscalía General de la Nación remitió la información solicitada en relación con los hechos vinculados a amenazas contra personas defensoras de derechos humanos, casos de trata de personas y situaciones asociadas a violencias basadas en género, dando cumplimiento a lo acordado. En su respuesta, se indicó que la información fue solicitada a la dependencia del Sistema de Información de Gestión de Casos (SPOA) de la Dirección Seccional Bogotá, correspondiente a procesos penales activos con corte al 24 de agosto de 2025, específicamente sobre los delitos de feminicidio, violencia intrafamiliar, amenazas y trata de personas.

- *Solicitud a las entidades distritales del reporte correspondiente al segundo trimestre del PIDPAZ, a ser consignado en la matriz oficial del Plan de Acción del Comité Distrital de Prevención.*

Finalmente, todas las entidades realizaron el reporte correspondiente, de acuerdo con sus competencias, lo cual permitió la consolidación de la información para el seguimiento del Plan de Acción del Comité Distrital de Prevención, dando cumplimiento a lo acordado.

4.2 Informe de seguimiento de la situación de seguridad en la ciudad a cargo de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

La profesional técnica de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (SDSCJ) presentó el informe de seguimiento a la situación de seguridad en la ciudad, el cual contiene el registro de los delitos de alto impacto correspondientes al período comprendido entre el 1 de abril y el 30 de junio de 2025, e incluye un análisis comparativo frente al mismo período del año 2024.

Indicó que la relación de los delitos de alto impacto no se encuentra organizada por nivel de gravedad, sino por volumen de ocurrencia, y precisó que estos corresponden a: delitos sexuales, extorsión, homicidio, hurto a comercio, hurto a automotores, hurto a motocicletas, lesiones personales y violencia intrafamiliar.

Del análisis del segundo trimestre de 2025 en Bogotá se evidencia una dualidad en la situación de seguridad. Por un lado, la ciudad ha logrado contener y reducir de manera significativa los delitos de tipo patrimonial; por otro, persiste como principal desafío el incremento de la violencia letal.

i. Balance general de delitos de alto impacto

En el acumulado del primer semestre de 2025, la tendencia positiva se observa en la mayoría de los tipos de hurtos. El hurto a automotores y el hurto a motocicletas muestran caídas contundentes, superando el 31% de reducción en ambos casos. El hurto a comercio también presenta una baja destacada cercana al 37%. La extorsión continúa su tendencia favorable con una reducción del 15,3%, marcando su cuarto mes consecutivo a la baja.

Sin embargo, el indicador más preocupante es el de homicidio, que ha experimentado un incremento acumulado del 8,1% en lo corrido del año. Aunque el hurto a personas muestra una reducción semestral del 1,1%, su comportamiento fue volátil en el trimestre, con un repunte significativo en el mes de junio de 2025. Adicionalmente, las denuncias por violencia intrafamiliar crecieron un alarmante 22,9%.

ii. Focos de delito por localidad

La concentración de los delitos más graves y los logros en reducción se enfocan en localidades específicas:

- Homicidio – zonas de mayor incremento: El aumento de la violencia letal se concentra principalmente en el sur y occidente de la ciudad. Las localidades con mayor incremento absoluto de homicidios en 2025 son Ciudad Bolívar, Rafael Uribe Uribe y Suba.
- Hurto a personas – mayor incidencia total: A pesar de las reducciones registradas en 18 localidades durante el trimestre, el volumen total de casos, principalmente relacionados con el robo de celulares, se mantiene elevado en zonas de alto flujo poblacional. Las localidades con mayor concentración de este delito son Chapinero, Suba, Engativá, Usaquén y Kennedy.
- Reducción de delitos (extorsión y violencia intrafamiliar): Los mayores avances en la contención de la extorsión se presentaron en Los Mártires, Engativá y Antonio Nariño. En cuanto a la violencia intrafamiliar, si bien el total de casos aumentó, durante el mes de junio se registraron descensos en las localidades de Los Mártires, Suba, Kennedy y Ciudad Bolívar.

La información presentada fue suministrada por la Oficina de Datos y Análisis Estratégico de la SDSCJ y consultada el 2 de septiembre de 2025 (anexo presentación).

Posteriormente, el delegado de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, director Alejandro Reyes, informó que el Secretario de Seguridad, en articulación con el Secretario de Gobierno, extendió una invitación a trabajar conjuntamente en tres puntos estratégicos, destacando de manera especial la prevención de la violencia intrafamiliar durante las celebraciones de fin de año. Señaló que esta estrategia busca reducir comportamientos que afectan la convivencia y que suelen incrementar las agresiones al interior del hogar, especialmente contra las mujeres, mediante acciones preventivas articuladas a nivel distrital.

Indicó que, a lo largo del año, se han desarrollado campañas conjuntas en fechas significativas, como el Día Internacional de la Mujer y durante el mes de septiembre, con amplia participación de entidades distritales y del sector privado. Estas actividades, realizadas en espacios públicos como plazas de mercado, instituciones educativas y centros comerciales, han contado con una buena acogida ciudadana. En este marco, se espera contribuir a la reducción de los índices de homicidio y continuar fortaleciendo las acciones preventivas durante eventos como *Halloween*, con énfasis en población joven.

Por su parte, la directora Luz Amanda Guzmán Mojica, delegada de la Secretaría Distrital de Gobierno, señaló que desde la Dirección de Derechos Humanos y las instancias con responsabilidades en la secretaría técnica se ha brindado el acompañamiento pertinente a las acciones adelantadas, reiterando el compromiso institucional de continuar apoyando de manera activa las estrategias propuestas.

El director Alejandro Reyes agregó que considera pertinente socializar la campaña desarrollada en septiembre con ocasión de Amor y Amistad, junto con los resultados obtenidos, así como compartir la planeación de las acciones previstas para octubre en el marco de *Halloween*, con el fin de que estas puedan ser objeto de observaciones y aportes por parte de las entidades, fortaleciendo su implementación a través de acciones conjuntas.

Finalmente, el delegado de la Defensoría del Pueblo manifestó que, si bien durante el segundo trimestre del año se evidenció una reducción en varios delitos, desde el mes de junio se ha presentado un repunte preocupante,

particularmente en el último trimestre del año, período en el que históricamente se incrementan los hechos delictivos. Alertó sobre el aumento de delitos como lesiones personales, homicidios, hurtos y violencia intrafamiliar, reiterando la necesidad de fortalecer las estrategias de prevención y contención.

Adicionalmente, señaló que localidades como Ciudad Bolívar y Usaquén, que en años anteriores mostraban avances significativos en la reducción de homicidios, actualmente presentan una tendencia creciente. También se identifican dinámicas críticas en Usme, Rafael Uribe Uribe y San Cristóbal, asociadas a la presencia de grupos armados organizados y disputas territoriales, que derivan en nuevas formas de violencia, control social y restricciones a la movilidad. Esta situación se ve agravada por la limitada presencia institucional, lo que dificulta el acceso de la ciudadanía a la oferta social del Distrito.

Desde la Defensoría del Pueblo se insistió en la urgencia de analizar las particularidades de cada territorio y fortalecer la presencia integral del Estado, no solo desde la fuerza pública, sino mediante una oferta institucional sostenida. Se expresó especial preocupación por la expansión de grupos como las “AGC” en zonas específicas de la ciudad, lo cual demanda respuestas articuladas que aborden tanto la violencia directa como las dinámicas de control territorial y social, garantizando condiciones de seguridad para la operación institucional y promoviendo estrategias sociales que fortalezcan el tejido comunitario.

4.3 Reporte del segundo trimestre de las acciones implementadas respecto al Plan de Acción del PIDPAZ

i. Secretaría Distrital de Gobierno

- *Dirección de Derechos Humanos*

El **componente de Prevención** de la Dirección de Derechos Humanos informó que, durante el primer semestre del año, la Dirección de Derechos Humanos atendió a diversas poblaciones que reportaron presuntas vulneraciones de derechos humanos en el marco de las rutas institucionales. En total, se realizaron 2.151 atenciones clasificadas como ingresos, correspondientes a personas que, al acudir a la entidad, cumplieron con los criterios establecidos para el ingreso formal a las rutas de atención. Estas cifras reflejan el compromiso institucional con la recepción oportuna, la valoración inicial y la orientación adecuada de cada caso.

Precisó que el total de atenciones comprende no solo los ingresos, sino también seguimientos, orientaciones, nuevos hechos y casos de no contacto. En este último tipo de atención, si bien no fue posible establecer comunicación directa con la persona, se adelantaron acciones institucionales como el registro en el aplicativo correspondiente, los intentos de contacto y la elaboración de oficios dirigidos a las entidades competentes para que iniciaran actuaciones de oficio. Se resaltó que un mismo caso puede generar múltiples tipos de atención, lo cual evidencia la complejidad y continuidad del acompañamiento brindado por la Dirección.

Durante la presentación se detalló la atención prestada a través de cada una de las rutas, incluida la Ruta de Libertad Religiosa, a cargo de la Subdirección de Asuntos de Libertad Religiosa y de Conciencia, la cual se articula de manera transversal con el componente de prevención para garantizar una atención integral. Así mismo, se aclaró que la categoría de “otras poblaciones” hace referencia a personas que, aunque no se enmarcan directamente en las rutas establecidas, reciben orientación y acompañamiento institucional, activando las articulaciones necesarias para evitar vacíos en la atención.

Estas acciones se enmarcan en el cumplimiento de la primera meta, la cual opera bajo un enfoque de atención a demanda y garantiza la intervención en el 100 % de los casos puestos en conocimiento de la Dirección. La

segunda meta corresponde a las acciones de socialización y sensibilización desarrolladas a través de las distintas rutas de atención, orientadas a ampliar la cobertura territorial y poblacional. Durante el primer semestre del año se superó la meta establecida, con la realización de 177 espacios de articulación interinstitucional, impactando aproximadamente a 4.711 personas, entre miembros de la fuerza pública, servidoras y servidores públicos, contratistas y representantes de organizaciones sociales.

Se destacó que este avance ha sido posible gracias al trabajo articulado con la Subdirección de Asuntos Religiosos, especialmente en el fortalecimiento de la Ruta de Libertad Religiosa, con el acompañamiento de la Policía Metropolitana de Bogotá y la Dirección de Derechos Humanos, orientado a capacitar a sus integrantes en el abordaje adecuado de liderazgos religiosos. Adicionalmente, se han sostenido mesas de trabajo con la Defensoría del Pueblo para revisar y consolidar mecanismos de articulación con liderazgos comunitarios vinculados a esta ruta.

Asimismo, se resaltó una meta no incluida en la presentación, relacionada con la consolidación de articulaciones estratégicas, las cuales han permitido fortalecer las rutas existentes y superar vacíos en los mecanismos de coordinación interinstitucional. Durante el primer semestre del año se consolidaron 139 articulaciones y alianzas estratégicas distribuidas en las diferentes rutas de atención.

En cuanto a metas específicas, se destacó el trabajo desarrollado en la Ruta de Trata de Personas, en la cual se superó la meta inicial de 12 publicaciones preventivas, alcanzando un total de 17 publicaciones durante el primer semestre. De igual forma, en la Ruta de Abuso de Autoridad se cumplió la meta de realizar un foro-conversatorio mediante el evento “Por la vida, la memoria y la resistencia”, que propició un espacio de diálogo entre la fuerza pública, la sociedad civil, entidades estatales y la academia, resaltando el rol de las organizaciones sociales y los avances interinstitucionales en el seguimiento de casos.

Por parte del **componente de Movilización Social** informó que este es un componente de reciente implementación y que su reporte inició a partir del segundo trimestre del año, período en el cual se alcanzó el 100% de la meta, con la consolidación de la intervención en 41 Puestos de Mando Unificado (PMU). Así mismo, se cuenta con la Mesa de coordinación y seguimiento como instancia previa y posterior a las manifestaciones, en articulación con organizaciones de la sociedad civil.

No obstante, señaló que la implementación de estas mesas enfrenta desafíos, debido a que gran parte de las manifestaciones en Bogotá son de carácter espontáneo, lo que dificulta el contacto previo con los convocantes. En este contexto, se ha avanzado en el reconocimiento y acompañamiento de manifestaciones conmemorativas, como la “Marcha global por un aborto seguro” prevista para finales de septiembre, fortaleciendo la confianza con actores sociales.

De manera paralela, se desarrolló un proceso de capacitación dirigido a servidores públicos y colaboradores, orientado a la socialización del Decreto 053 de 2023, priorizando la inclusión de niñas, niños y adolescentes, quienes han demostrado una participación activa en escenarios de movilización. Se identificó que muchas de estas expresiones están asociadas a situaciones de violencia sexual, lo que motivó el impulso de estrategias para la formulación de un protocolo con enfoque diferencial, orientado a la prevención, mitigación y atención de estas violencias en contextos de protesta social.

Por su parte, el **componente de Alertas Tempranas** informó que se reportan tres acciones principales al Plan de Acción del PIDPAZ. La primera corresponde a los espacios de socialización y sensibilización en el marco de las alertas tempranas activas para Bogotá. Durante el segundo trimestre se cumplió el 100% de la meta, con la

realización de 26 espacios dirigidos a ciudadanía y a funcionarios y funcionarias públicas, fortaleciendo la capacidad institucional para responder de manera adecuada a las alertas emitidas por la Defensoría del Pueblo.

La segunda acción corresponde a la Mesa de Seguimiento a Violaciones de Derechos Humanos y Alertas Tempranas, la cual sesiona de manera ordinaria una vez por trimestre y articula entidades distritales y nacionales. Desde la Dirección de Derechos Humanos se ha promovido su territorialización, destacando que la última sesión se realizó en la localidad de Puente Aranda, con una participación activa de liderazgos locales.

La tercera acción se relaciona con los semilleros contra el delito de trata de personas, los cuales incorporan un enfoque de prevención del reclutamiento y vinculación de niños, niñas y adolescentes a dinámicas delictivas. Aunque durante el segundo trimestre solo se realizaron dos de las diez sesiones previstas, el indicador fue subsanado posteriormente, alcanzando actividades en más de ocho instituciones educativas, acercándose al cumplimiento total de la meta.

Desde el **componente territorial** se señaló que, en cumplimiento del Decreto 204 de 2023, una de las metas consiste en la realización bimestral de los Comités Locales de Derechos Humanos. Durante el primer semestre se cumplió el 100 % de las sesiones programadas, aunque en abril fue necesario reprogramar dos sesiones de manera extraordinaria por dificultades para garantizar el *quorum* institucional.

Estos espacios, concebidos como instancias mixtas, han integrado organizaciones de derechos humanos, población migrante, refugiada y otras colectividades territoriales, permitiendo la formulación de planes de trabajo alineados con las alertas tempranas. En localidades como Sumapaz, se articularon acciones preventivas relacionadas con la trata de personas y situaciones de amenaza identificadas por liderazgos locales.

Así mismo, se destacó la formulación de 10 estrategias con enfoque poblacional y territorial, varias de ellas en ejecución. Entre estas se encuentran De parche al parque en Suba; Bogotá defiende sin prejuicios en Kennedy; y Construyendo memorias en Usaquén, orientadas al fortalecimiento del tejido social, la prevención de la estigmatización y la recuperación de la memoria colectiva como herramienta de cohesión y prevención.

- **Dirección de Convivencia y Diálogo Social**

La delegada de la Dirección de Convivencia y Diálogo Social informó que, durante el segundo trimestre de 2025, el equipo de Territorialización del Diálogo ejecutó 44 actividades en instituciones educativas, orientadas a fortalecer la cultura del diálogo y la resolución pacífica de conflictos. Así mismo, se acompañaron 513 eventos de protesta y movilización social, promoviendo el respeto por la protesta pacífica y facilitando la mediación institucional.

Adicionalmente, el programa Goles en Paz consolidó cuatro espacios de diálogo enfocados en el reconocimiento de mujeres futboleras, madres y liderazgos comunitarios del barrismo social, aportando a la construcción de cultura de paz y transformación territorial.

- **Dirección de Asuntos Étnicos**

La delegada de la Dirección de Asuntos Étnicos informó que, en el marco del objetivo estratégico de fortalecimiento de capacidades institucionales y sociales, durante el segundo trimestre se realizaron 4.290 atenciones en los Espacios de Atención Diferenciada para comunidades étnicas, distribuidas entre comunidades negras y afrocolombianas, raizales, palenqueras, Rrom e indígenas.

Estas atenciones incluyeron orientaciones jurídicas y psicosociales, procesos de sensibilización, acompañamiento organizativo, fortalecimiento cultural y ejercicios de reconocimiento de saberes ancestrales, lenguas propias y expresiones culturales, con el fin de promover la apropiación y garantía de los derechos de las comunidades étnicas en el Distrito.

Una vez finalizadas las intervenciones de la Secretaría de Gobierno, el delegado de la Defensoría del Pueblo señaló la necesidad de fortalecer el análisis cualitativo de la información relacionada con la ruta de atención a personas defensoras de derechos humanos, incorporando enfoques territorial, poblacional y diferencial, así como la identificación de cuellos de botella en la articulación interinstitucional, particularmente en el marco de la Alerta 019 de 2023.

En respuesta, desde el componente de Prevención se indicó que la información se ha venido consolidando a través de la estrategia Bogotá lidera y defiende sin prejuicios, y propuso la realización de una mesa técnica o sesión extraordinaria para profundizar el análisis interinstitucional, cruzar información y fortalecer las acciones de prevención.

La delegada de la Secretaría Distrital de Gobierno (SDG), directora Luz Amanda Guzmán Mojica, indicó que la situación planteada resulta pertinente de abordar en la próxima sesión de la Mesa de Seguimiento a Violaciones de Derechos Humanos y Alertas Tempranas, ya que este espacio permitirá articular el análisis interinstitucional de los riesgos identificados y fortalecer la respuesta frente a los desafíos territoriales y poblacionales.

En atención a lo manifestado por la Defensoría del Pueblo, se propuso que el próximo reporte del Plan de Acción del PIDPAZ incorpore, además de los logros alcanzados, un análisis con enfoque territorial y poblacional, que permita identificar patrones de afectación, zonas críticas y poblaciones vulnerables, así como incluir indicadores sobre avances y brechas en la implementación de las medidas.

Por consiguiente, la inclusión de estos enfoques, junto con los retos y limitaciones en la ejecución del PIDPAZ, fue aprobada por mayoría absoluta de los integrantes, con el fin de fortalecer la planificación estratégica del Comité. Esta decisión responde a la necesidad de dar cumplimiento a los requerimientos de la Defensoría del Pueblo y de fortalecer la planificación estratégica del comité. En adelante, se trabajará en la consolidación de estos insumos para su presentación en la próxima sesión de seguimiento

ii. Secretaría Distrital de la Mujer

El profesional técnico de la Secretaría Distrital de la Mujer informó que, durante el segundo trimestre de 2025, la entidad reportó avances en cuatro metas del Plan de Acción del PIDPAZ. En relación con la atención en Casas Refugio, se brindó atención inmediata al 100% de las mujeres que solicitaron acogida y cumplieron con los requisitos establecidos, en sus modalidades tradicional, rural e intermedia. Se recibieron 154 solicitudes, de las cuales fueron aceptadas 116, permitiendo el ingreso de 248 personas, entre mujeres adultas, adolescentes, niñas, niños y bebés. Adicionalmente, se acogió a 23 mujeres víctimas de violencia de género en el marco del conflicto armado. Durante el primer semestre del año se atendieron 492 personas, incluidas 41 mujeres registradas en el RUV, mediante servicios psicosociales y sociojurídicos con enfoque de derechos, protección y empoderamiento, así como procesos pedagógicos orientados a la autonomía económica y la reconstrucción de proyectos de vida.

Así mismo, entre abril y junio de 2025 se desarrollaron 12 sesiones de los Consejos Locales de Seguridad para las Mujeres en igual número de localidades, lideradas por las alcaldías locales y la Secretaría Distrital de la Mujer, con participación interinstitucional y comunitaria. En estos espacios se abordaron el análisis de riesgos y

violencias contra lideresas y defensoras de derechos humanos, el seguimiento a casos en riesgo de feminicidio y la implementación de los Planes Locales de Seguridad para las Mujeres.

Por otra parte, las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres atendieron a 25.731 mujeres durante el segundo trimestre, mediante servicios individuales y procesos colectivos de formación y sensibilización, consolidándose como espacios clave de empoderamiento y acceso a la política pública. De este total, 331 mujeres se encontraban registradas en el RUV, cifra que ascendió a 602 en el primer semestre.

Finalmente, se realizaron 188 jornadas territoriales “Mujer Contigo en tu Barrio” y “Mujer Contigo en tu Vereda”, como estrategia para acercar la oferta institucional a barrios y veredas alejados de los puntos de atención, facilitando el acceso a los servicios y la activación de la ruta de atención a mujeres víctimas de violencias y en riesgo de feminicidio. En el primer semestre de 2025 se ejecutaron 337 jornadas.

En el marco del proceso de rendición de cuentas, se informó que las consultas formuladas por la lideresa Esmeralda, relacionadas con violencia intrafamiliar, ya fueron atendidas a través de los canales institucionales, quedando pendiente su retroalimentación para el cierre del diálogo.

iii. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

La profesional técnica de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia reportó las acciones adelantadas durante el segundo trimestre de 2025 en el marco del Plan de Acción del PIDPAZ. En materia de formación, se desarrollaron ocho jornadas orientadas a la prevención de violencias y delitos contra las mujeres en los ámbitos público y privado.

Adicionalmente, se realizaron recorridos de identificación e intervención frente a la mendicidad ajena, el trabajo infantil asociado a la ESCNNA y el delito de trata de personas, en diversas localidades del Distrito. Estas acciones fueron desarrolladas tanto por los equipos de la entidad como de manera interinstitucional, con el fin de activar rutas de restablecimiento de derechos en los territorios priorizados.

iv. Secretaría Distrital de Integración Social

El delegado de la Secretaría Distrital de Integración Social informó avances en cinco acciones del Plan de Acción del PIDPAZ durante el segundo trimestre de 2025. Desde la Subdirección para Asuntos LGBTI, se atendieron 2.357 personas únicas a través de los servicios de Casas LGBTI y la Unidad contra la Discriminación, con 2.299 atenciones registradas. Así mismo, se realizaron 342 procesos de fortalecimiento de capacidades psicosociales y 1.914 acciones en el marco de las Redes Diversas de Aprendizaje. Adicionalmente, se ejecutaron 31 acciones del servicio “Chuchú de la Cédula” y 58 orientaciones sociojurídicas a personas LGBTI víctimas de discriminación.

Desde la Subdirección de Gestión Integral Local, entre abril y junio de 2025 se atendieron 2.761 personas mediante los servicios de Gestión del Riesgo y Respuesta Social, incluyendo atención a emergencias, evaluaciones de daños y la entrega de ayudas humanitarias, bonos alimentarios y auxilios funerarios.

En el componente de infancia, se desarrollaron jornadas itinerantes de atención interdisciplinaria en las 20 localidades del Distrito, en el marco de la conmemoración del Día Mundial contra el Trabajo Infantil, priorizando territorios de alta vulnerabilidad y articulando la oferta institucional para el restablecimiento de derechos de niñas, niños y adolescentes.

Desde la Subdirección para la Familia, la estrategia Entornos Protectores, Territorios Seguros, Inclusivos y Diversos orientó y sensibilizó a 1.520 personas mediante procesos formativos sobre derechos humanos, prevención de violencias, consumo de SPA y fortalecimiento de entornos familiares.

Finalmente, la Subdirección para la Adulthood desarrolló diversas acciones con población habitante de calle, enfocadas en derechos humanos, apropiación del espacio público y sensibilización comunitaria, en articulación con juntas de acción comunal, entidades distritales y sector privado.

v. *Secretaría Distrital de Desarrollo Económico*

El delegado de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico informó que, durante el segundo trimestre de 2025, se remitieron 9.749 jóvenes a procesos de intermediación laboral en el marco de la Ruta de Empleo, con participación de hombres, mujeres, personas intersexuales, población LGBTI, personas con discapacidad, víctimas del conflicto armado y jóvenes pertenecientes a grupos étnicos.

Así mismo, se avanzó en procesos de formación en competencias laborales mediante cursos cortos alineados con sectores de alta demanda, en alianza con entidades como el SENA, IBM, Globant y el Instituto Mariano Moreno. En el marco de la estrategia Jóvenes con Oportunidades, se vincularon 1.069 jóvenes a procesos formativos, con 143 culminaciones certificadas y 902 en curso. Dada la sobre ejecución del producto, se inició el análisis para solicitar ajuste de meta en el siguiente trimestre.

vi. *Secretaría Distrital de Salud*

La delegada de la Secretaría Distrital de Salud informó que, durante el segundo trimestre de 2025, se desarrollaron acciones de fortalecimiento de habilidades para la vida como estrategia de prevención del consumo de sustancias psicoactivas en adolescentes, incluyendo procesos de sensibilización con organizaciones sociales e instituciones educativas. Estas acciones promovieron el pensamiento crítico, la identificación de riesgos asociados al consumo de vapeadores y la reflexión colectiva sobre las consecuencias del consumo de SPA, mediante jornadas pedagógicas y participativas.

vii. *Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte*

Los delegados de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte informaron que, en el marco del convenio tripartito N.º 559 de 2024 y del programa Bogotá Camina Segura, se avanzó en la implementación de diez Laboratorios de Transformación Cultural para la Paz en siete localidades priorizadas, con énfasis en Sumapaz, Bosa y Ciudad Bolívar. Estas acciones han fortalecido el tejido social y la participación de líderes, lideresas y personas defensoras de derechos humanos, especialmente con población infantil y adolescente víctima del conflicto armado.

Así mismo, se destacó el avance en el componente cultural de los Planes Integrales de Reparación Colectiva y la entrega de becas Territorio de Paz, Memoria y Cultura Comunitaria. No obstante, se informó sobre situaciones de riesgo y amenazas contra liderazgos sociales en la localidad de Kennedy, lo que motivó la suspensión temporal de algunas actividades.

Desde la Secretaría Distrital de Gobierno se señaló la necesidad de ajustar la meta reportada en el Plan de Acción del PIDPAZ, debido a inconsistencias en la presentación de los reportes, e incorporar los avances expuestos durante la sesión. Frente a ello, la Secretaría de Cultura manifestó su disposición para realizar los ajustes requeridos.

El delegado de la Defensoría del Pueblo expresó su preocupación por la situación de los liderazgos amenazados y enfatizó la importancia de no suspender los procesos en curso, proponiendo fortalecer el acompañamiento institucional y las medidas de protección para garantizar la continuidad de los laboratorios de paz y la seguridad de las personas involucradas.

4.4 Avance del cronograma de las socializaciones del PIDPAZ por cada una de las entidades.

La profesional técnica de la Secretaría Distrital de Gobierno señaló que, frente al cronograma de socialización del PIDPAZ, aún persisten entidades que no han remitido las fechas correspondientes, pese a tratarse de un compromiso adquirido en la sesión anterior y de una acción prevista en el plan de acción del comité. A la fecha, han cumplido con el envío del cronograma la Secretaría Distrital de la Mujer, la Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación, la Subdirección de Asuntos Religiosos y la Dirección de Derechos Humanos. En este sentido, se reiteró la necesidad de que las demás entidades formalicen sus fechas a la mayor brevedad, con el fin de garantizar la articulación interinstitucional y el cumplimiento de los objetivos establecidos.

Así mismo, se recordó que el proceso inició con una capacitación virtual dirigida a los equipos institucionales, orientada a facilitar la réplica de los contenidos en sus respectivos grupos de interés. En cumplimiento de este propósito, se presentó la caja de herramientas pedagógicas, diseñada para fortalecer la apropiación de conceptos clave y apoyar los ejercicios de socialización mediante metodologías prácticas y participativas, que permitan una transmisión clara y efectiva de los contenidos a las comunidades.

Posteriormente, se cedió la palabra a los integrantes de la instancia para que informaran sobre el estado de avance de sus compromisos, las acciones desarrolladas y las estrategias previstas para cumplir la meta, teniendo en cuenta que el proceso se encontraba en el último trimestre del año y requería una gestión ágil y coordinada.

Desde la Secretaría Distrital de la Mujer se manifestó que las tres jornadas de socialización se realizarían durante los meses de noviembre y diciembre: dos en el marco del Comité Operativo Local de Mujer y Género (COLMYG) y una en el Consejo de Seguridad de Mujeres, avanzando así en el cumplimiento de la meta establecida.

Finalmente, la directora Luz Amanda Guzmán Mojica, en representación de la Secretaría Distrital de Gobierno (SDG), estableció como compromiso que las entidades pendientes remitan, a más tardar el 26 de septiembre, las fechas de sus jornadas de socialización del PIDPAZ. Las entidades que aún no habían enviado esta información correspondían a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte; Secretaría Distrital de Salud; Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; Secretaría de Desarrollo Económico; Secretaría Distrital de Integración Social y la Policía. Se reiteró que cada entidad debe realizar tres socializaciones dirigidas a la ciudadanía, con el fin de alcanzar el 100% de la meta durante el último trimestre del año.

4.5 Balance de la Rendición de Cuentas del primer semestre del Comité Distrital de Prevención.

Desde la Secretaría Distrital de Gobierno se manifestó que, al aproximarse el cierre de la sesión, resulta oportuno realizar un balance sobre la jornada de rendición de cuentas del primer semestre, desarrollada de manera virtual el pasado 20 de agosto. En dicha actividad participaron 25 personas, entre representantes de entidades y ciudadanía, incluida la valiosa presencia de lideresas sociales de la ciudad, quienes expresaron inquietudes relacionadas con su ejercicio de liderazgo y sus condiciones de seguridad. La metodología utilizada —una ruleta interactiva integrada con contenidos del PIDPAZ— permitió dinamizar el espacio y facilitar la apropiación de conocimientos, pese a las limitaciones propias de la virtualidad.

Durante la sesión se adquirieron compromisos específicos con las lideresas, los cuales fueron gestionados por la Secretaría Distrital de la Mujer, que ya ha emitido respuesta formal; actualmente se encuentra en espera de la retroalimentación por parte de ellas. En este contexto, se abrió el espacio para que los integrantes del Comité compartieran observaciones y recomendaciones orientadas a fortalecer la segunda rendición de cuentas programada para el año, reconociendo los retos que implica la modalidad virtual.

Se agradecen de antemano las observaciones y se invita a los integrantes a expresar si consideran pertinente continuar con la metodología actual o si proponen ajustes que permitan mejorar la experiencia y el impacto de estos espacios de diálogo y seguimiento.

Los funcionarios participantes manifestaron que se trató de un espacio dinámico y bien estructurado, destacando que la metodología utilizada favoreció la interacción y el interés de las personas asistentes, en particular de las lideresas sociales, y facilitó la comprensión de los contenidos del PIDPAZ.

5. Conclusiones y varios

- Se aprobó por mayoría absoluta la inclusión de las categorías de enfoque territorial, enfoque poblacional y los retos y limitaciones en la ejecución de las acciones del PIDPAZ, en atención a los requerimientos de la Defensoría del Pueblo y con el propósito de fortalecer la planificación estratégica del comité. Estos insumos serán consolidados para su presentación en la próxima sesión de seguimiento.
- La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia se comprometió a remitir los resultados de la campaña desarrollada en septiembre con motivo de Amor y Amistad, así como la planeación de las acciones previstas para octubre en el marco de *Halloween*, a través del correo alertas.tempranasDDHH@gobiernobogota.gov.co, para recibir observaciones de las entidades.
- La Secretaría Técnica realizará la difusión institucional de la información remitida por la SDSCJ entre las entidades que conforman la instancia, con el fin de identificar oportunidades de articulación interinstitucional.
- Las solicitudes planteadas por la Defensoría del Pueblo serán trasladadas a la Mesa Distrital de Violaciones a los Derechos Humanos y Alertas Tempranas para su análisis. De requerirse información adicional, se informará oportunamente al Comité.
- Se reiteró el compromiso de las entidades pendientes de remitir, a más tardar el 26 de septiembre de 2025, el cronograma de socialización del PIDPAZ a la Secretaría Técnica del Comité Distrital de Prevención, mediante correo institucional.
- Se señaló la necesidad de que la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte ajuste la meta reportada en el plan de acción del PIDPAZ, dado que actualmente solo contempla la Línea Calma y presenta inconsistencias entre el reporte de “atenciones a personas” y “acciones específicas”, lo que dificulta la interpretación de los avances. Así mismo, se indicó la importancia de incorporar lo expuesto durante la sesión.

6. Compromisos

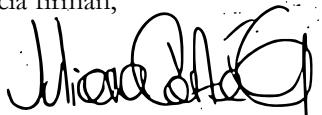
| Compromiso | Responsable | Entidad | Fecha de cumplimiento |
|--|--|---|---|
| 1. Compartir los resultados de la campaña realizada en septiembre con motivo de Amor y Amistad, así como la planeación de las acciones previstas para octubre en el marco de <i>Halloween</i> . Ambos instrumentos serán puestos a disposición de las entidades para recibir observaciones y aportes que fortalezcan su implementación. | Alejandro Reyes Erika Santana | Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia | Septiembre a Octubre de 2025 |
| 2. La Secretaría Técnica se encargará de socializar, a través de correo electrónico institucional, la información remitida por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia con todas las entidades que conforman la instancia, con el propósito de identificar oportunidades de articulación y acompañamiento interinstitucional. | Dirección de Derechos Humanos - Secretaría Técnica CDP | Secretaría Distrital de Gobierno | Septiembre a Octubre de 2025 (Dependerá de la fecha en que se reciba la información por parte de la SDSCJ) |
| Las entidades deberán remitir el cronograma en el que se establezcan las jornadas de socialización del PIDPAZ. | SDCRD SDS SDDE SDIS MEBOG | Comité Distrital de Prevención | 26 de septiembre de 2025 |
| Ajustar la meta reportada en el plan de acción del PIDPAZ, ya que actualmente solo se contempla la línea <i>Calma</i> y es necesario realizar una revisión detallada de los reportes actuales, ya que se ha identificado una inconsistencia en la forma en que se presentan las acciones. En algunos apartados se hace referencia a “atenciones a personas”, mientras que en otros se describen “acciones específicas”, lo cual genera ambigüedad en la interpretación de los avances. Igualmente es importante incluir lo expuesto el día de hoy. | Alejandro Jaramillo | Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deportes | Octubre a Noviembre de 2025 |

Finalmente, desde la Presidencia y Secretaría Técnica del Comité Distrital de Prevención, se expresa un agradecimiento institucional a todas las personas, entidades e instituciones que, con su participación activa y

compromiso, contribuyen al fortalecimiento de esta instancia de articulación interinstitucional. Su apoyo resulta fundamental para la promoción, protección y garantía de los derechos humanos en el Distrito.

Se agradece la asistencia a la Tercera Sesión del Comité Distrital de Prevención 2025, y se da por concluida formalmente la sesión.

En constancia firman,



JULIANA CORTÉS GUERRA
PRESIDENTA



LUZ AMANDA GUZMÁN MOJICA
SECRETARIA TÉCNICA

Anexos: Cincuenta y nueve (59) folios conformados por la presentación del comité y la asistencia.

Proyecto: Sandra Lucía Rojas Garzón – Dirección de Derechos Humanos
Jenny Carolina Cortés Cante. - Dirección de Derechos Humanos
Revisó: Jessica Sarai Gómez Blanco - Dirección de Derechos Humanos
Aleyda Ayala Chavarría - Dirección de Derechos Humanos